



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, se tuvo por presentado en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

“NO ESTÁN EN LA PLATAFORMA LOS CONVENIOS PARA EL 2020” (sic)

Cabe señalar que en el apartado de “Detalles del incumplimiento” que genera la Plataforma Nacional de Transparencia, se observa que el incumplimiento denunciado por el particular versa sobre la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual corresponde a Personas que usan recursos públicos para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020.

No se omite señalar que la denuncia se recibió en este Instituto el veinticuatro de enero de dos mil veintidós, fuera del horario establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

II. Con fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0066/2022** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo de los Lineamientos de denuncia.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

III. Con fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, la Secretaría de Acceso a la Información remitió mediante correo electrónico el oficio **INAI/SAI/0130/2021** de misma fecha de su recepción, el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), observando los siguiente:

- Para el primer trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con doscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y dos registros:

Se encontraron 266962 resultados, da clic en para ver el detalle.
Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombres de la person...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que reali...	Mon
2020	01/01/2020	31/03/2020				Corporación Mexicana de In...	Recibe recursos públicos	
2020	01/01/2020	31/03/2020				Fondo Institucional del CON...	Recibe recursos públicos	
2020	01/01/2020	31/03/2020				Corporación Mexicana de In...	Recibe recursos públicos	
2020	01/01/2020	31/03/2020					Recibe recursos públicos	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

- Para el segundo trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con mil doscientos setenta y cinco registros:

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación Federación

Institución Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Ejercicio 2020

ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo 70
Fracción XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Se encontraron 1275 resultados, da clic en [i] para ver el detalle.
Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la persona	Segundo apellido de la persona	Denominación o razón social	Tipo de acción que realizó
2020	01/04/2020	30/06/2020	Alondra Citlali	Cruz	Hernandez	Recibe recursos públicos	

01:23 p. m. 27/01/2022

- Para el tercer trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con tres mil ochenta y ocho registros:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

The screenshot shows the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' website. The search filters are set to 'Federación' for the state, 'Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)' for the institution, and '2020' for the exercise year. The search results are filtered by 'ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS'. The search criteria are: Institution: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Law: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Article: 70; Fraction: XXXI. The update period is set to '4to trimestre' (4th quarter). A red box highlights the search filters section, which shows 'Filtros de búsqueda' and 'Se encontraron 3088 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' Below the filters are buttons for 'CONSULTAR', 'DESCARGAR', and 'DENUNCIAR'. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 01:23 p. m. on 27/01/2022.

- Para el cuarto trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con mis seiscientos sesenta y un registros:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

Buscador Nacional - PNT x Consulta Pública x +

consultapublicam.xinai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación Federación

Institución Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Ejercicio 2020

ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70

Fracción XXVI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Se encontraron 1661 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio de per...	Fecha de término del p...	Número(s) de la pers...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la...	Denominación o razón...	Tipo de acción que reali...	Mos...
2020	01/01/2020	31/12/2020	Miriam	Castrogon	Gomez	Recibe recursos públicos		

01:24 p. m. 27/01/2022

VI. Con fecha primero de febrero de dos mil veintidós, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha primero de febrero de dos mil veintidós, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VIII. Con fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio sin número de misma fecha de envío, dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados y suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, a través del cual se rinde el informe justificado en los siguientes términos:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

"[...]"

Belén Sánchez Robledo, en mi carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

En este acto, estando en tiempo y forma, vengo a dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto de fecha 26 de enero de 2022, notificado a través de la Herramienta de Comunicación, en fecha 31 de enero de 2022; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como por el diverso 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. El 01 de febrero de dos mil veintidós, se recibió el acuerdo de admisión de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de Transparencia con el número de expediente DIT 0066/2022, por presuntamente haber omitido las obligaciones de transparencia referidas en el artículo 70 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. En relación con la denuncia interpuesta, las Unidades Administrativas competentes para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas al artículo 70 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son la Coordinación de Apoyo a Becarios de Investigadores, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación y la Unidad de Administración y Finanzas.

Por lo antes expuesto, se procede a formular el siguiente:

INFORME

De la lectura de la denuncia interpuesta por el ciudadano, se desprende lo siguiente:

"[...]"

"NO ESTÁN EN LA PLATAFORMA LOS CONVENIOS PARA EL 2020" (sic)

"[...]"

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es obligación de los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, poner a disposición del público y actualizar la información relativa a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Señala el ciudadano que, respecto de las obligaciones contenidas en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dos apartados, el primero contenido en la expresión no están los convenios para el 2020.

En cuanto a la manifestación de que no están los convenios, es importante mencionar que los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo que respecta a la fracción XXVI, señalan en el criterio específico 17 que se debe publicar el hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial y, en su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Es por ello, que en la información reportada por las unidades administrativas refiere en el apartado relativo al hipervínculo a la convocatoria emitida por este Consejo y no así a convenios en particular.

No se omite señalar que, en atención con las observaciones realizadas en la verificación vinculante, se ha determinado que, para efectos de no confundir a la ciudadanía respecto de la Información reportada en esta fracción, únicamente se publique la información que, si se genera o actualiza, esto es ya que son varias unidades administrativas las que tienen asignada la fracción y muchas de ellas no generan información en algún trimestre a reportar. De igual manera, es importante precisar que lo anterior es así, toda vez que en la mayoría de los apoyos a proyectos que ofrece el Conacyt, es decir son reportados por diversos Sujetos Obligados, por lo tanto, es cada Fondo quien en específico publica su información en cada uno de sus Portales de Obligaciones de Transparencia motivo por el cual en esta fracción el Conacyt solo reporta información de programas presupuestales del propio Conacyt.

Por lo anteriormente expuesto,

A USTED C. DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS POLÍTICOS ORGANISMOS ELECTORALES Y DESCENTRALIZADAS, atentamente pido se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentada en tiempo y forma en los términos del presente escrito y por ofrecidas las pruebas que en este se acompañan.

SEGUNDO. Previos los trámites de ley, dictar resolución conforme a derecho.

[...]” (sic)

IX. Con fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

XXVI, del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPOT, observando lo siguiente:

- Para el primer trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con doscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y dos registros:

The screenshot shows the INAI public consultation interface. The search filters are set to: Estado o Federación: Federación; Institución: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); Ejercicio: 2020. The search results show 266962 records. A table of records is displayed below, with the first row highlighted in red. The table columns are: Ejercicio, Fecha de inicio del período, Fecha de término del período, Nombre(s) de la persona, Primer apellido de la persona, Segundo apellido de la persona, Denominación o razón social, Tipo de acción que realizó, and Monto.

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Nombre(s) de la persona	Primer apellido de la persona	Segundo apellido de la persona	Denominación o razón social	Tipo de acción que realizó	Monto
2020	01/01/2020	31/03/2020				Corporación Mexicana de In...	Recibe recursos públicos	
2020	01/01/2020	31/03/2020				Fondo Institucional del CON...	Recibe recursos públicos	
2020	01/01/2020	31/03/2020				Corporación Mexicana de In...	Recibe recursos públicos	
2020	01/01/2020	31/03/2020	SALVADOR	RAMIREZ	LOPEZ		Recibe recursos públicos	

- Para el segundo trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con mil doscientos setenta y cinco registros:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

The screenshot shows the INAI public consultation interface. The search filters are set to 'Federación' for the state and 'Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)' for the institution, with the exercise set to 2020. The search results table is as follows:

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la pers...	Primer apellido de la p...	Segundo apellido de la ...	Denominación o razón ...	Tipo de acción que reali...
2020	01/04/2020	30/06/2020	Alondra Citlali	Cruz	Hernandez		Recibe recursos publicos
2020	01/04/2020	30/06/2020	Carmen Leticia	Sanchez	Juanes		Recibe recursos publicos
2020	01/04/2020	30/06/2020	Mariana	Ledezma	Magaña		Recibe recursos publicos
2020	01/04/2020	30/06/2020	Miriam Yessenia	Damian	Guerrero		Recibe recursos publicos
2020	01/04/2020	30/06/2020	Beshabe	Purata	Villanueva		Recibe recursos publicos

- Para el tercer trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con tres mil ochenta y ocho registros:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Federación

Institución: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Ejercicio: 2020

ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 70

Fracción: XXVI

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3088 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.

Ver todos los campos

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio de per...	Fecha de término del p...	Nombre(s) de la pers...	Primer apellido de la pe...	Segundo apellido de la...	Denominación o razón...	Tipo de acción que reali...	Mon...
2020	01/07/2020	30/09/2020	No hubo convocatoria para...	No hubo convocatoria para...	No hubo convocatoria para...	No hubo convocatoria para...	Recibe recursos públicos	

- Para el cuarto trimestre del ejercicio 2020, el sujeto obligado contaba con mis seiscientos sesenta y un registros:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

The screenshot shows the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' website. The search filters are set to 'Federación' for the state, 'Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)' for the institution, and '2020' for the exercise. The search criteria are 'ART. - 70 - XXVI - PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS'. The search results show 1661 records. A red box highlights the text 'Se encontraron 1661 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' Below the search results, there is a table with columns: Ejercicio, Fecha de inicio de per..., Fecha de término del p..., Nombre(s) de la pers..., Primer apellido de la pe..., Segundo apellido de la ..., Denominación o razón..., and Tipo de acción que reali... The first row of the table shows the year 2020, dates 01/10/2020 and 31/12/2020, and the name Miriam Castrejon Gomez.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 60, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuya última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por la particular, se denunció el posible incumplimiento del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** a la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, la cual corresponde a las Personas que usan recursos públicos para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020; en el sentido que no están publicados los convenios para el ejercicio 2020.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** manifestó lo siguiente:

- Que en la información reportada por las unidades administrativas del sujeto obligado en el apartado relativo al hipervínculo refiere a la convocatoria emitida por el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** y no así a convenios en particular.
- Que en atención con las observaciones realizadas en la verificación vinculante, se ha determinado que, para efectos de no confundir a la ciudadanía respecto de la Información reportada en la fracción motivo de la denuncia, únicamente se publica la información que, si se genera o actualiza, esto es ya que son varias unidades administrativas las que tienen asignada la fracción y muchas de ellas no generan información en algún trimestre a reportar.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace procedió a realizar dos verificaciones virtuales para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado y complementario remitidos por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, conforme a lo señalado en los resultandos V y IX, para verificar que el sujeto obligado cumpliera con las obligaciones de transparencia denunciadas.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo, de la Ley General, 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 3, 13, 15, 25 y 26 de los Lineamientos de la Funcionalidad, Operación y Mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, herramienta electrónica a través del cual los sujetos obligados ponen a disposición de las personas la información que poseen y generan en cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

TERCERO. Ahora bien, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales)¹, se deberá publicar de la siguiente manera:

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

En cumplimiento de esta fracción los sujetos obligados deberán publicar el listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas a las que en términos de las disposiciones aplicables han facultado para realizar actos de autoridad.

Son personas físicas o morales que realizan actos de autoridad aquellas que emiten formalmente actos decisorios o determinaciones con base en funciones establecidas en una norma general y las cuales pueden ser impugnadas por la ciudadanía.

Es de señalar que la información que se reporte en la presente fracción deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, por requerimiento de éstos, para su análisis y elaboración de los listados de personas físicas y morales a las que se les asigne o permita usar recursos públicos, requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia. Los organismos garantes podrán utilizarla para corroborar si dicha información es fehaciente.

Asimismo, los sujetos obligados deben considerar lo establecido en el artículo 216 de la Ley General de Transparencia que señala: "Las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o ejerzan actos de autoridad deberán proporcionar la información que permita al sujeto obligado que corresponda, cumplir con sus obligaciones de transparencia y para atender las solicitudes de acceso correspondientes."

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio dos mil veintiuno, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social de la persona que recibió los recursos del beneficiario (persona física)

Criterio 4 Personería jurídica (catálogo): Persona física / Persona moral

Criterio 5 Clasificación de la persona moral. Por ejemplo: Sociedad civil/ sociedad mercantil/ Asociación civil/ asociación deportiva

Criterio 6 Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo): Recibe recursos públicos/Realiza actos de autoridad

Criterio 7 Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público (catálogo): Educación/ Salud / Cultura/ Desarrollo social/ Economía/ Protección del medio ambiente/ Obligaciones laborales / Agricultura/Otro (especificar)

Criterio 8 Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos

Criterio 9 Tipo de recurso público. Por ejemplo: en dinero, especie u otro(especificar)

Criterio 10 Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal

Criterio 11 Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso

Criterio 12 Periodicidad de entrega de recursos. Por ejemplo: mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única

Criterio 13 Modalidad de entrega del recurso o, en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar. Por ejemplo: Recursos públicos: asignación, aportación, aprovechamiento, financiamiento, mejora etcétera. Respecto de Actos de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros

Criterio 14 Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos, con el formato día/mes/año

Criterio 15 Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió

Criterio 16 Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año

Criterio 17 Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad se deberán publicar los siguientes datos:

Criterio 18 Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral

Criterio 19 Periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término día/mes/año)

Criterio 20 El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo): si/no

Criterio 21 La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo): si/no

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 22 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 23 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 24 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

Criterio 25 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 26 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 27 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 28 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 29 La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 30 El soporte de la información permite su reutilización

De lo anterior, se advierte que, en la obligación materia de la denuncia, el sujeto obligado debe publicar, de manera trimestral en un formato, la información sobre los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos, con un periodo de conservación del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Ahora bien, es de recordar que la persona denunciante seleccionó todos los trimestres del ejercicio 2020 para el formato de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, por lo que únicamente se analizará la información referente a dicho periodo.

En ese sentido, de una primera verificación virtual del contenido de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, relativa al primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020, se observó que la información se encuentra publicada en el SIPOT en los siguientes términos:

- Para el primer trimestre del ejercicio 2020, se observa lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

ID	FECHA C	FECHA F	EJERCICIO	FECHA D	FECHA D	NOMBRE	PRIMER SEGURO	DENOMINACION	PERSONA	CLASIFICACION	TIPO DE AMBITO	FUNDAMENTO	TIPO DE MONTO	MONTO
7	1203121584	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	GUSTAVO MERCADER SALVADOR		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	31403	
8	1203121585	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	HARIM AR SANTOS	VIOLANTE	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	
9	1203121586	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	HARUM HICRUZ	GUERRERO	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	
10	1203121228	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	ALMA KAFROBERTO OSORIO		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	
11	1203122084	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	OSCAR ISABEL PELLICO	SANCHEZ	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	
12	1203122085	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	OSFABEL DITEOS	RENDON	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	
13	1203122079	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	OSCAR AR MIRANDA DELGADO		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	
14	1203121496	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	ESPERANZ CORRALES FERRAYOL		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	
15	1203121497	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	EVELIA MONTOYA BUENROS		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	
16	1203121501	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	EVA CARC CONTRERAS SANCHEZ		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	
17	1203121229	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	ALMA LILY VARGAS	AGUIRRE	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	
18	1203121482	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	ENRIQUET CRUZ	BENITEZ	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	
19	1203121582	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	GUSTAVO AQUINO	MENDIETA	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	
20	1203122088	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	PAMELA SANTILLANA VALLEJO		Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	11558	
21	1203121351	20/05/2021	20/05/2021	2020	01/01/2020	31/03/2020	CESAR CARPIO	PACHECO	Persona fi	Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	

TIPO DE AMBITO	FUNDAMENTO	TIPO DE MONTO	MONTO	PERIODO	MODALIDAD	FECHA EJECUCION	HIPERVINCULO	FECHA D	HIPERVINCULO	ACTOS	FECHA D	FECHA D	EL GOB	LA PER	AREA(S)	FECHA D	FECHA
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	31403	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	35329	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	11558	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020
Recibe rec Otro	Artículo 9	Dinero	47105	Mensual	Subsidios para capacit	https://www.conacyt							No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

FECHA D	FECHA D	EL GOB	LA PER	ÁREA(S)	FECHA D	FECHA D	NOTA
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,
Coordinac	20/04/2020	No	No	Coordinac	20/04/2020	29/05/2020	El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero,

De lo anterior, se puede observar que el sujeto obligado no publica información en los criterios sustantivos: 11 “monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar en su caso”, 14 “fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos”, 16 “fecha de firma entrega de recursos”, 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria”, 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral” y 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), del formato de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el primer trimestre del ejercicio 2020; sin embargo hace uso del apartado “Nota” para publicar tres leyendas en los siguientes términos:

“El pago corresponde a manutención para Becas de Posgrado Nacional y al Extranjero, seguro médico en el caso de becas al extranjero, Estancias Sábaticas, Estancias Posdoctorales nacionales y al extranjero.

Los padrones que se consideran se emiten de manera oficial en el link <https://www.conacyt.gob.mx/Padr%C3%B3n-de-Beneficiarios.html>

El ámbito de aplicación, función o destino del recurso es para Ciencia, Tecnología e Innovación.

Monto redondeado

Los apoyos de carácter económico o asistencial que se otorgan al becario en cualquiera de las modalidades de beca consideradas en el Programa, no facultan a los particulares para realizar actos de autoridad



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

Los apoyos de carácter económico o asistencial que se otorgan al becario en cualquiera de las modalidades de beca consideradas en el Programa, no facultan a los particulares para realizar actos de autoridad, por lo que no existe información relacionada con el periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad” (sic)

“El beneficio otorgado a las instituciones beneficiadas es la comisión de uno o más servidores públicos (investigadores) para realizar actividades científicas del proyecto” (sic)

“Respecto al campo “Ámbito de aplicación o destino (catálogo)” se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.”

En este sentido, es importante señalar que los Lineamientos Técnicos Generales en el numeral Octavo fracción V, prevén lo siguiente:

Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

[...]

V. En la sección “Transparencia” donde se difundirá la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, se deberá incluir el número y el texto del artículo y de las fracciones y/o incisos, así como un hipervínculo para acceder a la información correspondiente. En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia el sujeto obligado no haya generado información se deberá observar lo siguiente:

- 1. Si el sujeto obligado no generó información en algún periodo determinado, se deberá especificar el periodo al que se refiere e incluir una explicación mediante una nota breve, clara, y motivada.**
- 2. Cuando se trate de criterios de información en fracciones que el sujeto obligado no posea por no estar especificado en las facultades, competencias y funciones de los ordenamientos jurídicos que le son aplicables, deberá incluir una nota mediante la cual justifique la no posesión de la información señalada en el/los criterios que corresponda.**

[...]

[Énfasis añadido]

De esta manera, el sujeto obligado publica tres leyendas las cuales no resultan válidas para justificar la omisión de información solicitada por los criterios sustantivos: 11 “monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar en su caso”, 14 “fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos”, 16 “fecha de firma entrega de recursos”, 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria”,



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral” y 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), en el formato de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el primer trimestre del ejercicio 2020; ya que es posible advertir que las notas publicadas no fundamentan ni motivan las razones por la cuales el sujeto obligado no generó información, por lo tanto no cumplen con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales en el numeral Octavo fracción V.

- Para el segundo trimestre del ejercicio 2020, se observa lo siguiente:

ID	FECHA CRE	FECHA MOD	EJERCICIO	FECHA DE INI	FECHA DE TI	NOMBRE	PRIMERA A	SEGUNDO DENOMIN	PERSONE	CLASIFICA	TIPO DE A	ÁMBITO E	FUNDAMI	TIPO DE R	MONTO T	MONTO
887379370	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Mitzi Guac Solano	Ortiz			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379310	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Alma Karli Tellez	Garcia			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379190	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Merari Ponce	Reyna			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379318	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Erika Najera	Lazcano			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379197	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Diana Lau Tecorral	Vazquez			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379652	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Maria Cris Luz	Cruz			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379915	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Ana Esmir Camacho	Escalante			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379411	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Mary Cam Hernandez	Gonzalez			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379992	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Alma Dell Valencia	Camilo			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379681	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Aracely Al Gallardo	Bustillos			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379939	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Paulina Granados	Villarreal			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379639	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Imelda Re Gonzalez	Poot			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379452	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Jessica Gu Santiago	Caporali			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379274	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Erika Flores	Cruz			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			
887379849	28/07/2020	28/07/2020	2020	01/04/2020	30/06/2020	Andrea Iva Flores	Garcia			Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000			



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia
y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

TIPO DE A...	ÁMBITO C...	FUNDAM...	TIPO DE R...	MONTO T...	MONTO P...	PERIODIC...	MODALID...	FECHA EN L...	HIPERVÍN...	FECHA DE F...	HIPERVÍN...	ACTO(S) C...	FECHA DE I...	FECHA DE T...	EL GOBIE...	LA PERSO...	ÁREA(S) R...	FECHA DE V...	FECHA...
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	20/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	20/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	20/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	20/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	27/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	20/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020
Recibe rec Otro	Lineamier Dinero	18000	3000	Única	Asignación	08/06/2020	https://ww	22/05/2020	https://ww								Dirección	08/07/2020	08/07/2020

De lo anterior, se puede observar que el sujeto obligado no publica información en los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, del formato de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el segundo trimestre del ejercicio 2020; sin embargo hace uso del apartado “Nota” para publicar dos leyendas en los siguientes términos:

“En la “Estructura Programática del Presupuesto de Egresos 2020” se consideró la eliminación de Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico” (sic)

“Respecto al campo “Ámbito de aplicación o destino (catálogo)” se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.” (sic)

De lo anterior, se observa que las notas publicadas no justifican la omisión de información respecto de los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, por lo tanto no se da cumplimiento a lo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, mismos que en su numeral Octavo, fracción V, precisan que los sujetos obligados, en su caso, incluirán una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que explique los motivos por los cuales no publican información relativa a esta fracción.

Ahora bien, una vez confirmado que existen hipervínculos para todos los registros, se procedió a analizarlos para verificar que, se encuentran habilitados cada uno de ellos y dirigen a la información solicitada por los criterios, como ejemplo de algunos se puede advertir lo siguiente:

The screenshot shows a web browser window displaying the CONACYT website. The address bar is highlighted with a red box, showing the URL: <https://conacyt.mx/conacyt/planeacion-y-evaluacion/evaluacion-de-programas-conacyt/>. The website header includes the logo of the Mexican Government and the CONACYT logo. The main content area is titled "Evaluación de Programas Conacyt" and features a table of contents with the following items:

- Contenido
 - Introducción
 - 1. Comité de diseño, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Conacyt (COSECYT)
 - 2. Diseño
 - Documentos de diseño
 - 3. Monitoreo
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):
 - Fichas de los indicadores MIR:
 - Reportes de avance de metas MIR:
 - Medios de Verificación
 - 4. Evaluación
 - Programa Anual de Evaluación (PAE)
 - Evaluación en Materia de Diseño
 - Modelo Sintético de Desempeño (MSD)
 - Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE)
 - Fichas de Información Básica (FIB)
 - Evaluación de Procesos
 - Evaluación Específica de Desempeño (EED)
 - Evaluaciones Integrales
 - 5. Seguimiento
 - Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- CONTENIDO
- ¿Qué es el Conacyt?
- Convocatorias Cátedras Conacyt para Jóvenes Investigadores
- Convocatorias Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología
- Áreas del Conacyt
 - Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
 - Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación
 - Organigrama
 - Unidad de Administración y Finanzas
 - Unidad de Articulación Sectorial y Regional
 - Unidad de Asuntos Jurídicos

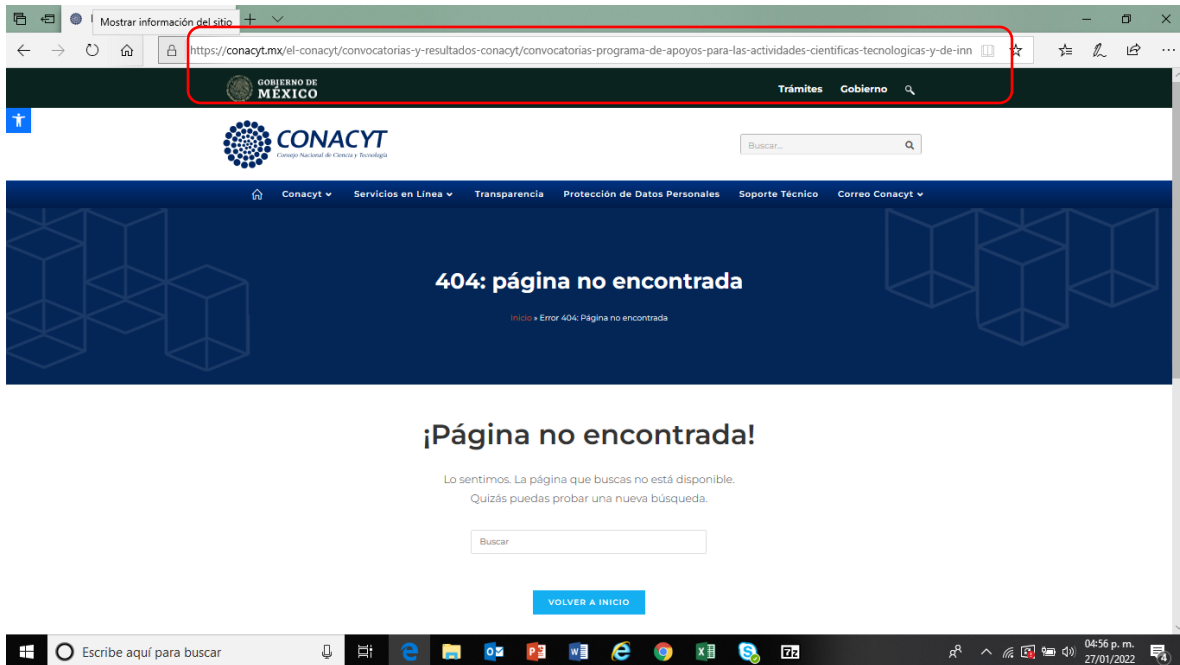


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022



De lo anterior, se puede observar que los hipervínculos publicados en el criterio sustantivo 15 “hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos”, permiten el acceso a la información; sin embargo, los hipervínculos publicados en el criterio sustantivo 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria” no dirigen a la información solicitada por el criterio sustantivo.

- Para el tercer trimestre del ejercicio 2020, se observa lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0066/2022

26 LGT_Art_70_Fr_XXVI_3er trimestre_1848868_1 - Excel

3er trimestre

Nombre del Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Normativa: LGTAIP_LTG_2018
 Formato: Personas que usan recursos públicos
 Periodo: 3er trimestre

ID	FECHA CRE	FECHA MOD	EJERCICIO	FECHA DE IN	FECHA DE TI	NOMBRE	PRIMER A	SEGUNDO	DENOMIN	PERSONE	CLASIFI	TIPO DE A	ÁMBITO C	FUNDAMI	TIPO DE R	MONTO	MONTO	
7	915207852	22/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	No hubo c	No hubo c	No hubo c	No hubo c	Persona n	sociedad	Recibe rei	Otro	LEY DE CIE	DINERO	0	0	
8	916551155	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	Rebecca	Dector	Beltran		Persona fi		Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	10000	12000	
9	916551157	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	Gabriela	Loyo	Baez		Persona fi		Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	10000	12000	
10	916551219	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Universid	Persona n	Estatal	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	0	248000
11	916551162	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Universid	Persona n	Estatal	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	1799950.2	0
12	916551109	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	Ana Karen	Hernandez	Ruiz		Persona fi		Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	10000	12000	
13	916551173	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Universid	Persona n	Institucioi	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	977000	0
14	916551110	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	Barbara Al	Briones	Ramirez		Persona fi		Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	10000	12000	
15	916551175	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Conservac	Persona n	Institucioi	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	454850	0
16	916551240	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Tecnológi	Persona n	Publico	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	0	220000
17	916551180	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Instituto c	Persona n	Publico	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	996000	0
18	916551121	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	Rocio	Ballester	Sarabia		Persona fi		Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	4000	14000	
19	916551243	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Centro De	Persona n	Publico	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	0	210000
20	916551182	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020					Alternativ	Persona n	Institucioi	Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	999150	0
21	916551125	27/10/2020	2020	01/07/2020	30/09/2020	Ana Laura	Valeriano	Garcia		Persona fi		Recibe rei	Otro	Lineamier	Dinero	4000	14000	

NOTA

FECHA DE TI	EL GOBIEF	LA PERSONA	ÁREA(S)	B	FECHA DE V	FECHA DE A	NOTA
No	No						
DIRECCIÓN	30/09/2020	30/09/2020	En la "Estructura Programática del Presupuesto de Egresos 2020" se consideró la eliminación de Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				
Dirección	23/10/2020	07/10/2020	Respecto al campo "Ámbito de aplicación o destino (catálogo)" se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.				



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

De lo anterior, se puede observar que el sujeto obligado no publica información en los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, del formato de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el tercer trimestre del ejercicio 2020; sin embargo hace uso del apartado “Nota” para publicar dos leyendas en los siguientes términos:

“En la “Estructura Programática del Presupuesto de Egresos 2020” se consideró la eliminación de Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico.” (sic)

“Respecto al campo “Ámbito de aplicación o destino (catálogo)” se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.” (sic)

De lo anterior, se observa que las notas publicadas no justifican la omisión de información respecto de los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, por lo tanto no se da cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, mismos que en su numeral Octavo, fracción V, precisan que los sujetos obligados, en su caso, incluirán una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que explique los motivos por los cuales no publican información relativa a esta fracción.

Ahora bien, una vez confirmado que existen hipervínculos para todos los registros, se procedió a analizarlos para verificar que, se encuentran habilitados cada uno de ellos y dirigen a la información solicitada por los criterios, como ejemplo de algunos se puede advertir lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Buscar...

Conacyt Servicios en Línea Transparencia Protección de Datos Personales Soporte Técnico Correo Conacyt

Evaluación de Programas Conacyt

Inicio > Conacyt > Planeación y Evaluación > Evaluación de Programas Conacyt

Contenido

- Introducción
- 1. Comité de diseño, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Conacyt (COSECYT)
- 2. Diseño
 - Documentos de diseño
- 3. Monitoreo
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - Fichas de los indicadores MIR
 - Reportes de avance de metas MIR
 - Medios de Verificación
- 4. Evaluación
 - Programa Anual de Evaluación (PAE)
 - Evaluación en Materia de Diseño
 - Modelo Sintético de Desempeño (MSD)
 - Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE)
 - Fichas de Información Básica (FIB)
 - Evaluación de Procesos
 - Evaluación Específica de Desempeño (EED)
 - Evaluaciones Integrales
- 5. Seguimiento
 - Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CONTENIDO

- ¿Qué es el Conacyt?
- Convocatorias Cátedras Conacyt para Jóvenes Investigadores
- Convocatorias Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología
- Áreas del Conacyt
- Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
- Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación
- Organigrama
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Articulación Sectorial y Regional
- Unidad de Asuntos Jurídicos

Escribe aquí para buscar

04:58 p. m. 27/01/2022

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Buscar...

Conacyt Servicios en Línea Transparencia Protección de Datos Personales Soporte Técnico Correo Conacyt

404: página no encontrada

Inicio > Error 404: Página no encontrada

¡Página no encontrada!

Lo sentimos. La página que buscas no está disponible.
Quizás puedas probar una nueva búsqueda.

Buscar

VOLVER A INICIO

Escribe aquí para buscar

04:59 p. m. 27/01/2022

De lo anterior, se puede observar que los hipervínculos publicados en el criterio



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

sustantivo 15 “hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos”, permiten el acceso a la información; sin embargo, los hipervínculos publicados en el criterio sustantivo 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria” no dirigen a la información solicitada por el criterio sustantivo.

- Para el cuarto trimestre del ejercicio 2020, se observa lo siguiente:

ID	FECHA CREZ	FECHA MOI	EJERCICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE	PRIMERA APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DENOMINACIÓN PERSONAL	CLASIFICACIÓN	TIPO DE ASESORIA	ÁMBITO DE FUNDACIÓN	TIPO DE RECURSO	MONTO	MONTO
7	961038504	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Josefina	Tovilla	Ramos		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
8	961038631	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Leslie Yuri	Lopez	Cazares		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
9	961038759	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Zayra	Damaso	Meron		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	15000	0	
10	961039016	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Karen Am	Reyes	Sanchez		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
11	961039142	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Raquel	Valdez	Cruz		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	18000	0	
12	961039144	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Ana Leticia	Rios	Lopez		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	18000	0	
13	961039206	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Ana Maria	Zacarias	Santiago		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
14	961039272	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Yolanda	Carro	Contreras		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
15	961039335	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Mirza Wei	Padilla	Quintero		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
16	961039397	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Veronica	Romero	Tellez		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
17	961039468	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Andrea	Contreras	Morales		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
18	961039521	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Lizet	Martinez	Hernandez		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
19	961039546	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Maria Gua	Medina	Mendoza		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
20	961039602	08/02/2021	09/02/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Mariana	Perez	Chavez		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	
21	961039573	08/02/2021	08/08/2021	2020	01/10/2020	31/12/2020	Tania Eliz	Sanchez	Maldonado		Recibe rei Otro	Lineamier Dinero	22000	0	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia
y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS
6								FECHA DE INICIO DEL GOBIERNO PARTICIPÓ EN LA CREACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL												
7																				
8								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
9								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
10								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
11								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
12								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
13								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
14								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
15								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
16								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
17								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
18								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
19								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
20								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							
21								Dirección	08/01/2021	08/01/2021	Respecto al campo	""Ámbito de aplicación o destino (catálogo)""	se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.							

De lo anterior, se puede observar que el sujeto obligado no publica información en los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, del formato de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el cuarto trimestre del ejercicio 2020; sin embargo hace uso del apartado “Nota” para publicar dos leyendas en los siguientes términos:

“No se han emitido convocatorias de Repositorios en 2020, por lo que no se han ministrado recursos públicos derivados de este Programa durante el 4to trimestre.” (sic)

“Respecto al campo “Ámbito de aplicación o destino (catálogo)” se informa que éste corresponde a Ciencia y Tecnología.” (sic)

De lo anterior, se observa que las notas publicadas no justifican la omisión de información respecto de los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, por lo tanto no se da cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, mismos que en su numeral Octavo, fracción V, precisan que los sujetos obligados, en su caso, incluirán una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que explique los motivos por los cuales no publican información relativa a esta fracción.

Ahora bien, una vez confirmado que existen hipervínculos para todos los registros, se procedió a analizarlos para verificar que, se encuentran habilitados cada uno de ellos y dirigen a la información solicitada por los criterios, como ejemplo de algunos se puede advertir lo siguiente:

Elaboración de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

GOBIERNO DE MEXICO

Trámites Gobierno

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Buscar...

Inicio » Conacyt » Planeación y Evaluación » Evaluación de Programas Conacyt

Evaluación de Programas Conacyt

Contenido

- Introducción
- 1. Comité de diseño, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Conacyt (COSECYT)
- 2. Diseño
 - Documentos de diseño
- 3. Monitoreo
 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
 - Fichas de los Indicadores MIR
 - Reportes de avance de metas MIR
 - Medios de Verificación
 - Características de los Indicadores (MIR)
- 4. Evaluación
 - Programa Anual de Evaluación (PAE)
 - Evaluación en Materia de Diseño
 - Modelo Sintético de Desempeño (MSD)
 - Fichas de Monitoreo y Evaluación (PMYE)
 - Fichas de Información Básica (PIB)
 - Evaluación de Procesos
 - Evaluación Específica de Desempeño (EED)
 - Evaluaciones Integrales
- 5. Seguimiento
 - Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
 - Características de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CONTENIDO

- ¿Qué es el Conacyt?
- Convocatorias Cátedras Conacyt para Jóvenes Investigadores
- Convocatorias Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología
- Áreas del Conacyt
- Dirección Adjunta de Desarrollo Científico Tecnológico, Vinculación e Innovación
- Organigrama
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Articulación Sectorial y Regional
- Unidad de Asuntos Jurídicos

05:00 p. m.
27/01/2022

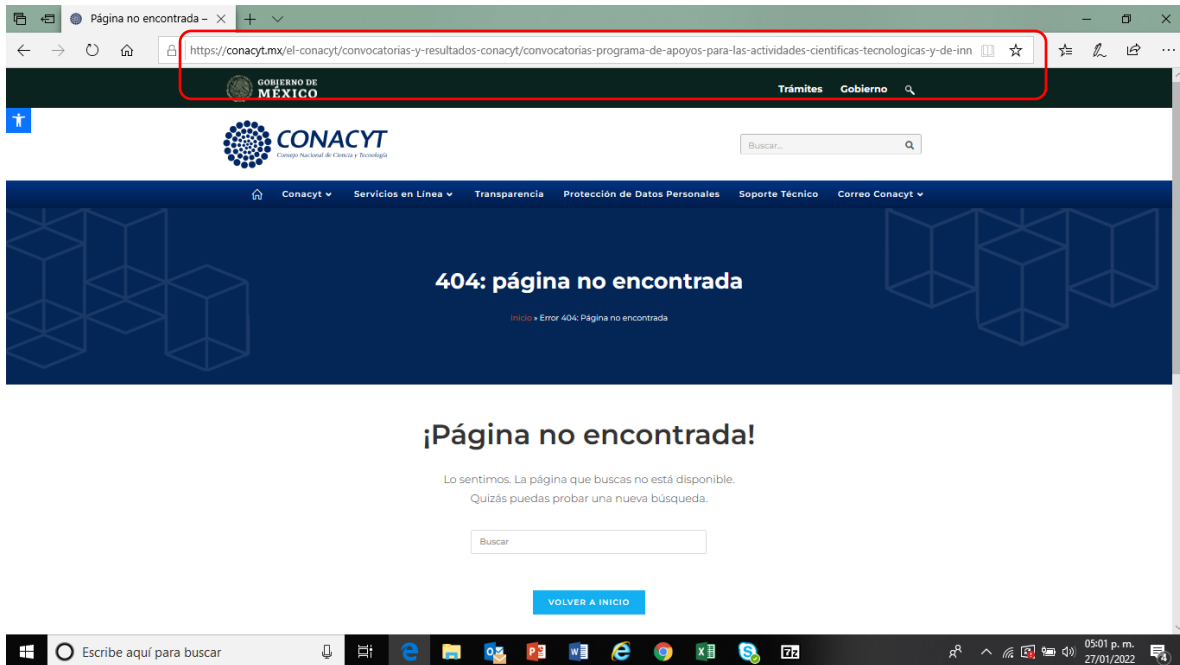


Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022



De lo anterior, se puede observar que los hipervínculos publicados en el criterio sustantivo 15 “hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos”, permiten el acceso a la información; sin embargo, los hipervínculos publicados en el criterio sustantivo 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria” no dirigen a la información solicitada por el criterio sustantivo.

Por lo hasta ahora expuesto, una vez realizado el análisis de la información correspondiente a la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020, se advierte que si bien el sujeto obligado cuenta con la publicación de información la misma no se encuentra debidamente publicada ya que se advierten inconsistencias, por lo que al momento en que se presentó la denuncia, el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** ya debía tener cargada la información correspondiente en el mencionado formato de la fracción motivo de la denuncia conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales en el SIPOT situación que no aconteció, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

Ahora bien, en su informe justificado el sujeto obligado indicó que la información se encontraba debidamente publicada, ya que, en la información reportada por las unidades administrativas del sujeto obligado en el apartado relativo al hipervínculo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

refiere a la convocatoria emitida por el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** y no así a convenios en particular; sin embargo, dichos hipervínculos no permiten el acceso a la información.

Ahora bien, de una segunda verificación virtual realizada a la información publicada en la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, se observó que la información para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020 se encuentra publicada en el SIPOT en los mismos términos que en la primera verificación virtual, por lo que no resulta necesario entrar en el análisis de la misma.

Por lo señalado hasta este punto, y una vez verificada la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020, este Instituto estima que la denuncia presentada resulta **FUNDADA**, ya que en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para el formato de la fracción que se analizó, la información no se encuentra publicada conforme a los Lineamientos Técnicos Generales, por lo tanto, se **instruye** al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** a lo siguiente:

- a) Publicar en el SIPOT la información para el primer trimestre del ejercicio 2020 relativa a los criterios sustantivos: 11 “monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar en su caso”, 14 “fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos”, 16 “fecha de firma entrega de recursos”, 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria”, 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral” y 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, atendiendo a los criterios previstos en los Lineamientos Técnicos Generales, en caso de que el área administrativa responsable de la carga de información no haya generado información para el periodo reportado, deberá publicar en el criterio “Nota” una justificación en donde sea claro el motivo por el cual no se generó la información, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales.
- b) Publicar en el SIPOT la información para el segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020 relativa a los criterios sustantivos: 18 “acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral”, 19 “periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término), 20 “el gobierno participó en la creación de la persona física o moral” y 21 “la persona física o moral realiza una función gubernamental”, de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, atendiendo a los criterios previstos en los Lineamientos Técnicos Generales,



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

en caso de que el área administrativa responsable de la carga de información no haya generado información para el periodo reportado, deberá publicar en el criterio “Nota” una justificación en donde sea claro el motivo por el cual no se generó la información, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales.

- c) Corregir en el SIPOT la información para el segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2020 relativa al criterio sustantivo: 17 “hipervínculo al convenio acuerdo o convocatoria”, de la fracción XXVI del artículo 70 de la Ley General, atendiendo a los criterios previstos en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**.

SEGUNDO. Se instruye al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, para que a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciado, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, para que al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

Comunicación y a las direcciones de correo electrónico alejandro.pichardo@inai.org.mx y cristina.moran@inai.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se hace del conocimiento del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación de la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Francisco Javier Acuña Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Oscar Mauricio Guerra Ford, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara, en sesión celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintidós, ante Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno.

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Consejo Nacional de Ciencia
y Tecnología

Expediente: DIT 0066/2022

**Francisco Javier
Acuña Llamas**
Comisionado

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado

**Norma Julieta del
Río Venegas**
Comisionada

**Oscar Mauricio Guerra
Ford**
Comisionado

**Rosendoevgueni
Monterrey Chepov**
Comisionado

**Josefina Román
Vergara**
Comisionada

**Ana Yadira Alarcón
Márquez**
Secretaria Técnica del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0066/2022**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

